

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA OAXACA, CELEBRADA CON FECHA 14 DE ENERO DE 2025. ----

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN LOS SIGUIENTES CONCELES MUNICIPALES: LIC. EDER MUÑOZ PEÑA (PRESIDENTE MUNICIPAL); MINERVA LÓPEZ GARCÍA (SÍNDICA PROCURADORA); CLISERIO LÓPEZ GATICA (SÍNDICO HACENDARIO); REINA REYES ALAMAR (REGIDORA DE HACIENDA); FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ (REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO); BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA (REGIDORA DE SARROLLO HUMANO); WENDY JAZEL GALINDO GARCIA (REGIDORA DESARROLLO RURAL); ZULLI ALAVÉZ VELASCO (REGIDORA EQUIDAD Y GÉNERO); NOÉ HERNÁNDEZ SILVA (REGIDOR ESPECTÁCULOS), Y MARÍA ISABEL ÁNGELES RÍOS (REGIDORA DE PANTEONES), ASÍ COMO EL PROFESOR ENRIQUE JAIME SÁNCHEZ ARELLANES: SECRETARIO MUNICIPAL, TODOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, DISTRITO DE JUQUILA, ESTADO DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ACABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

SEGUNDO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DENOMINADA: "COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC", LA CUAL SERÁ LA INSTANCIA ENCARGADA DE ORGANIZAR EL PROCESO DE ELECCIÓN ORDINARIA DE LAS AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE: 1.- SAN JOSÉ DEL PROGRESO. 2.- LA LUZ. 3.- SANTA ROSA. 4.- RÍO GRANDE, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA, OAXACA. ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES COMISIÓN ELECTORAL MUNICIPAL, Y LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONVOCATORIAS DIRIGIDAS A LAS Y LOS CIUDADANOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE: 1.- SAN JOSÉ DEL PROGRESO. 2.- LA LUZ. 3.- SANTA ROSA DE LIMA. 4.- RÍO GRANDE; AUTORIDADES QUE DESEMPEÑARÁN EN CARGO PARA EL PERIODO DE 3 AÑOS.

CUARTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: PREVIO AL DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ENLISTADOS, EL CIUDADANO PROFESOR ENRIQUE JAIME SÁNCHEZ ARELLANES, SECRETARIO MUNICIPAL, POR INSTRUCCIONES DEL LIC. EDER MUÑOZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONCEJALES PRESENTES EL CITADO ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

PRIMERO.- PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. EN EST ACTO, EL PROFESOR ENRIQUE JAIME SÁNCHEZ ARELLANES: SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, CONSTATANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES CONCEJALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO:

NO.	NOMBRE	CARGO
1.	LIC. EDER MUÑOZ PEÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
2.	MINERVA LÓPEZ GARCÍA	SÍNDICA PROCURADORA
3.	CLISERIO LÓPEZ GATICA	SÍNDICO HACENDARIO
4.	REINA REYES ALAMAR	REGIDORA DE HACIENDA
5.	FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ	REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
6.	WENDY JAZEL GALINDO GARCIA	REGIDORA DESARROLLO RURAL
7.	BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA	REGIDORA DE SARROLLO HUMANO
8.	ZULLI ALAVÉZ VELASCO	REGIDORA EQUIDAD Y GÉNERO
9.	NOÉ HERNÁNDEZ SILVA	REGIDOR ESPECTÁCULOS
10.	MARÍA ISABEL ÁNGELES RÍOS	REGIDORA DE PANTEONES

POR TAL MOTIVO Y COMO RESULTADO DEL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO MUNICIPAL HACE CONSTAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM NECESARIO PARA REALIZAR LA PRESENE SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL ENCONTRARSE PRESENTE EL 100% DE LAS Y LOS CONCEJALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

POR CONSIGUIENTE: EN USO DE LA PALABRA EL LIC. EDER MUÑOZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BUENOS DÍAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES, LES AGRAEZCO SU PRESENCIA EN ESTA SESIÓN, POR TAL MOTIVO Y COMO RESULTADO DEL PASE DE LISTA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DOSE MINUTOS DE ESTE DÍA CATORCE DE ENERO DE 2025, ME PERMITO INSTALAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE LEVANTEN SERÁN VÁLIDOS PARA LOS PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.

SEGUNDO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DENOMINADA: "COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC", LA CUAL SERÁ LA INSTANCIA



ENCARGADA DE ORGANIZAR EL PROCESO DE ELECCIÓN ORDINARIA DE LAS AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE: 1.- SAN JOSÉ DEL PROGRESO. 2.- LA LUZ. 3.- SANTA ROSA. 4.- RÍO GRANDE, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA, OAXACA. ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES COMISIÓN ELECTORAL MUNICIPAL, Y LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL LIC. EDER MUÑOZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES, TAL Y COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, ES MOMENTO DE INICIAR CON LOS TRABAJOS PREPARATIVOS DE LA ELECCIÓN DE LOS AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO, PARTICULARMENTE, LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE: 1.- SAN JOSÉ DEL PROGRESO. 2.- LA LUZ. 3.- SANTA ROSA. 4.- RÍO GRANDE, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA, OAXACA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO DAR LECTURA ÍNTEGRA, PARA MAYOR COMPRENSIÓN:

ARTÍCULO 79.- LA ELECCIÓN DE LOS AGENTES MUNICIPALES, DE POLICÍA Y LOS REPRESENTANTES DE NÚCLEOS RURALES, SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I.- DENTRO DE LOS CUARENTA DÍAS SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ÉSTE LANZARÁ LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS AGENTES MUNICIPALES, DE POLICÍA Y LOS REPRESENTANTES DE NÚCLEOS RURALES; Y

II.- LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA FECHA SEÑALADA POR EL AYUNTAMIENTO TENIENDO COMO LÍMITE EL QUINCE DE MARZO. LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO ENTRARÁN EN FUNCIONES AL DÍA SIGUIENTE DE SU ELECCIÓN.

EN LOS MUNICIPIOS DE USOS Y COSTUMBRES, LA ELECCIÓN DE LOS AGENTES MUNICIPALES, DE POLICÍA Y LOS REPRESENTANTES DE NÚCLEOS RURALES, RESPETARÁ Y SE SUJETARÁ A LAS TRADICIONES Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS DE LAS PROPIAS LOCALIDADES.

EN SITUACIÓN DE CONFLICTO INTERNO EN LA QUE SE PONGA EN RIESGO LA PAZ Y ESTABILIDAD DE LA AGENCIA MUNICIPAL O DE POLICÍA, EL AYUNTAMIENTO AGOTARÁ LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA ARMONÍA EN EL PROCESO DE ELECCIÓN. DE NO HABER CONDICIONES PARA LA ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD AUXILIAR EL AYUNTAMIENTO POR MAYORÍA CALIFICADA CONSIDERA QUE SE ENCUENTRA EN RIESGO LA PAZ Y ESTABILIDAD DE LA AGENCIA MUNICIPAL O DE POLICÍA DE QUE SE TRATE, ACORDARÁ NO CONVOCAR A ELECCIONES, PROCEDIENDO A DESIGNAR A UN ENCARGADO QUE PERMANECERÁ EN EL CARGO HASTA POR SESENTA DÍAS. TIEMPO EN EL QUE SE PROCURARÁ, EN ESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS DE

LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, ALCANZAR LA ARMONÍA EN LA COMUNIDAD PARA PROCEDER CON EL PROCESO DE ELECCIÓN CORRESPONDIENTE.

VENCIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y SI LAS CONDICIONES NO SON FAVORABLES PARA CONVOCAR A ELECCIÓN, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ POR MAYORÍA CALIFICADA A RATIFICAR AL ENCARGADO DE LA AGENCIA MUNICIPAL O DE POLICÍA HASTA POR TRES AÑOS, O EL TIEMPO QUE DETERMINEN SUS USOS Y COSTUMBRES.

UNA VEZ ELECTAS LAS AUTORIDADES AUXILIARES, EL AYUNTAMIENTO FACULTARÁ A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EXPEDIR DE MANERA INMEDIATA LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES, LO MISMO REALIZARÁ PARA EL CASO DE QUE SE NOMBRE A UN ENCARGADO.

DE LA LECTURA DE DICHO ARTÍCULO SE DESPRENDE QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN Y FACULTAD COMO AYUNTAMIENTO DE EXPEDIR LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE ESTE MUNICIPIO, DENTRO DE LOS CUARENTA DÍAS POSTERIORES A LA INSTALACIÓN, TENIENDO COMO LÍMITE EL QUINCE DE MARCO DEL PRESENTE AÑO.

EN ESE SENTIDO, ES CONOCIDO POR USTEDES QUE LA GRAN MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO REALIZA SUS ELECCIONES POR USOS Y COSTUMBRES, ES MAS, ALGUNAS COMUNIDADES YA HAN NOTIFICADO LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES MUNICIPALES COMUNITARIAS A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SE LES HA TOMADO LA PROTESTA DE LEY; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES CONOCIDO QUE EN CUATRO AGENCIAS MUNICIPALES DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DEBE INTERVENIR PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS AGENTES MUNICIPALES. DICHAS COMUNIDADES SON: **SAN JOSÉ DEL PROGRESO, LA LUZ, SANTA ROSA DE LIMA Y RÍO GRANDE**, POR LO QUE RESULTA NECESARIO EXPEDIR LAS CORRESPONDIENTES CONVOCATORIAS PARA LA CITADA ELECCIÓN. TAMBIÉN ES CONOCIDO QUE ORGANIZAR UNA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES, REQUIERE DESPLEGAR UNA SERIE DE ACTOS LEGALES Y POLÍTICOS APEGADOS A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD, POR LO QUE PROONGO QUE SE DESIGNE UNA **COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA** POR TRES CONCEJALES DENTRO DE LOS CUALES HAY QUE NOMBRAR A UN PRESIDENTE/A, UN SECRETARIO/A Y UN VOCAL, ASÍ COMO UN SECRETARIO TÉCNICO ENCARGADO DE INSTRUMENTAR LOS ACTOS Y DETERMINACIONES DE LA MENCIONADA COMISIÓN. ESTE SECRETARIO TÉCNICO DEBE SER DE PREFERENCIA UN DIRECTOR O COORDINADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. EN ESE SENTIDO, PROONGO QUE DICHA COMISIÓN ESPECIAL SE DENOMINE: **"COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC"**, LA CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I.- INSTRUMENTAR LAS CONVOCATORIAS DIRIGIDAS A LAS Y LOS CIUDADANOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE: 1.- SAN JOSÉ DEL PROGRESO. 2.- LA LUZ. 3.- SANTA ROSA. 4.- RÍO GRANDE;**



SINDICATO HACIENDAS
Mpio. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oax. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

II.- RECEPCIONAR A TRAVÉS DEL SECRETARIO TÉCNICO, LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A LA AGENCIA MUNICIPAL, RESPECTIVA;

III.- ANALIZAR LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, HACER LAS PREVENCIÓNES A QUIENES LES FALTE ALGÚN REQUISITO, Y OTORGAR EL REGISTRO DE LA CANDIDATURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO ASIGNAR EL COLOR A CADA PLANILLA REGISTRADA;

IV.- PROMOVER Y EN SU CASOS IMPULSAR LA SUSCRIPCIÓN DE PACTOS DE CIVILIDAD POLÍTICA ENTRE LAS CANDIDATURAS PARTICIPANTES;

V.- IMPRIMIR LAS BOLETAS ELECTORALES, Y SOLICITAR EL IEEPCO O AL INE QUE PROPORCIONEN COPIA DE LA LISTA NOMINAL ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE CONCEJALES INMEDIATO ANTERIOR, MAMPARAS, URNAS, TINTA INDELEBLE, ETC.;

VI.- INSTALARSE EN SESIÓN PERMANENTE PARA VIGILAR LA JORNADA ELECTORAL;

VII.- REALIZAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN REALIZADA EN CADA AGENCIA MUNICIPAL; VALIDAR O INVALIDAR LA ELECCIÓN, Y EXPEDIR LA CONSTANCIA DE MAYORÍA CORRESPONDIENTE.

VIII.- SUSTANCIAR Y RESOLVER LAS INCONFORMIDADES Y QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES.

IX.- RECIBIR Y DAR EL TRÁMITE QUE LEGALMENTE CORRESPONDA A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ELECTORAL Y REMITIRLOS AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR;

X.- LAS DEMÁS FACULTADES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES.

EN TAL SENTIDO, TAMBIÉN PROONGO QUE DICHA COMISIÓN ELECTORAL SEA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DEL CONCEJAL	CARGO
1.- CLISERIO LÓPEZ GATICA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
2.- FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
3.- MINERVA LÓPEZ GARCÍA	VOCAL DE LA COMISIÓN



AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oax. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDORÍA DE PAZ Y JUSTICIA
Mpio. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oax. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDORÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oax. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDORÍA DE DESARROLLO URBANO
Mpio. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oax. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDORÍA DE DESARROLLO HUMANO
Mpio. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oax. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oax. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

SINDICATO HACIENDAS
Mpio. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oax. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

SINDICATO PROCURADORÍA
Mpio. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oax. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDORÍA DE DESARROLLO URBANO
Mpio. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oax. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDORÍA DE DESARROLLO HUMANO
Mpio. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oax. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

TAMBIÉN PROPONGO COMO SECRETARIO TÉCNICO, AL C. JOSÉ LUIS DÍAZ ESPINOZA, ACTUAL COORDINADOR DE ENLACE Y RELACIONES INTERMUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONCEJALES PRESENTES, DICHAS PROPUESTAS PARA QUE LAS ANALICEN Y EN SU CASO SE APRUEBEN, POR LO QUE EN ESTE ACTO ABRO UN ESPACIO DE INTERVENCIONES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA:

EN SU INTERVENCIÓN EL LIC. EDER MUÑOZ PEÑA, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "TODA VEZ QUE NO EXISTEN INTERVENCIONES SOBRE EL ASUNTO PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL, QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LAS CITADAS PROPUESTAS PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN.

EN SU INTERVENCIÓN EL PROFESOR: ENRIQUE JAIME SÁNCHEZ ARELLANES, SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOLICITA A LAS Y LOS CONCEJALES PRESENTES QUE, EN VOTACIÓN NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO, SOBRE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS SOMETIDAS A SU CONSIDERACIÓN:

PROPUESTA 1.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC.

PROPUESTA 2.- DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC, ASÍ COMO DEL SECRETARIO TÉCNICO, PROPUESTOS.

POR TAL MOTIVO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN NOMINAL ES EL SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE SU VOTO	
		PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
LIC. EDER MUÑOZ PEÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR	A FAVOR
MINERVA GARCÍA	SÍNDICA PROCURADORA	A FAVOR	A FAVOR
CLISERIO GATICA	SÍNDICO HACENDARIO	A FAVOR	A FAVOR
REINA ALAMAR	REGIDORA DE HACIENDA	A FAVOR	A FAVOR
FERNANDO HERNÁNDEZ	REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	A FAVOR	A FAVOR
WENDY GALINDO	REGIDORA DESARROLLO RURAL	A FAVOR	A FAVOR

BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA	REGIDORA DE SARROLLO HUMANO	A FAVOR	A FAVOR
ZULLI ALAVÉZ VELASCO	REGIDORA EQUIDAD Y GÉNERO	A FAVOR	A FAVOR
NOÉ HERNÁNDEZ SILVA	REGIDOR ESPECTÁCULOS	A FAVOR	A FAVOR
MARÍA ISABEL ÁNGELES RÍOS	REGIDORA DE PANTEONES	A FAVOR	A FAVOR

EN SU NUEVA INTERVENCIÓN EL SECRETARIO MUNICIPAL, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR PRESIDENTE, LES COMUNICO QUE LAS DOS PROPUESTAS SOMETIDAS A SU CONSIDERACIÓN FUERON APROBADAS POR DIEZ VOTOS.

EN CONSECUENCIA, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, HA TENIDO A BIEN APROBAR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DENOMINADA: "COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC, INTEGRADA POR CONCEJALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONFORME A LO SIGUIENTE: UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y UN VOCAL, ASÍ COMO POR UN COORDINADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE DESEMPEÑARÁ EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DENTRO DE DICHA COMISIÓN ELECTORAL.

POR TAL MOTIVO, LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

I.- INSTRUMENTAR LAS CONVOCATORIAS DIRIGIDAS A LAS Y LOS CIUDADANOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE: 1.- SAN JOSÉ DEL PROGRESO. 2.- LA LUZ. 3.- SANTA ROSA. 4.- RÍO GRANDE; Y DIFUNDIRLAS AMPLIAMENTE EN REDES SOCIALES Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTÉN A SU ALCANCE;

II.- RECEPCIONAR A TRAVÉS DEL SECRETARIO TÉCNICO, LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A LA AGENCIA MUNICIPAL, RESPECTIVA;

III.- ANALIZAR LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, HACER LAS PREVENCIÓNES A QUIENES LES FALTE ALGÚN REQUISITO, ASIGNAR EL COLOR A CADA PLANILLA REGISTRADA, Y OTORGAR EL REGISTRO DE LA CANDIDATURA CORRESPONDIENTE;

IV.- PROMOVER Y EN SU CASOS IMPULSAR LA SUSCRIPCIÓN DE PACTOS DE CIVILIDAD POLÍTICA ENTRE LAS CANDIDATURAS PARTICIPANTES;



V.- IMPRIMIR LAS BOLETAS ELECTORALES, Y SOLICITAR EL IEEPCO O AL INE QUE PROPORCIONEN COPIA DE LA LISTA NOMINAL ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE CONCEJALES INMEDIATO ANTERIOR, MAMPARAS, URNAS, TINTA INDELEBLE, ETC.;

VI.- SOLICITAR LA PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL PARA QUE BRINDEN SEGURIDAD EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL;

VII.- DESIGNAR Y CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA QUE ACTUARÁN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO A LAS Y LOS CONCEJALES QUE HABRÁN DE COADYUVAR EN LA JORNADA ELECTORAL;

VIII.- ACREDITAR A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, PARA QUE ACTÚEN VÁLIDAMENTE ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL COMO ANTE LAS CASILLAS QUE SE INSTALEN;

IX.- DETERMINAR EL NÚMERO, TIPO Y UBICACIÓN DE LAS CASILLAS A INSTALARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL;

X.- INSTALARSE EN SESIÓN PERMANENTE PARA VIGILAR LA JORNADA ELECTORAL;

XI.- REALIZAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN REALIZADA EN CADA AGENCIA MUNICIPAL;

XII.- REMITIR AL H. AYUNTAMIENTO EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE CADA AGENCIA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE ÉSTE VALIDE LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, Y ORDENE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA CORRESPONDIENTE;

XIII.- RECIBIR Y DAR EL TRÁMITE QUE LEGALMENTE CORRESPONDA A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ELECTORAL Y REMITIRLOS AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR;

XIV.- LAS DEMÁS FACULTADES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES.

SEGUNDO: LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC, QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DEL CONCEJAL	CARGO
1.- CLISERIO LÓPEZ GATICA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
2.- FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
3.- MINERVA LÓPEZ GARCÍA	VOCAL DE LA COMISIÓN

SE DESIGNA COMO **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC**, AL C. JOSÉ LUIS DÍAZ ESPINOZA, ACTUAL COORDINADOR DE ENLACE Y RELACIONES INTERMUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. EJECUTAR Y VER QUE SE EJECUTEN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN ELECTORAL;
- II. ELABORAR LOS CITATORIOS A SESIÓN DE LA COMISIÓN, RECABAR LA FIRMA DEL PRESIDENTE Y ENTREGARLA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN;
- III. ENTREGAR FORMALMENTE LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES ANTE LA AUTORIDAD EN TURNO, PUBLICAR DICHA CONVOCATORIA EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DE CADA AGENCIA MUNICIPAL, LEVANTANDO LAS RAZONES DE FIJACIÓN CORRESPONDIENTES, LAS FOTOGRAFÍAS SOBRE DICHA DIFUSIÓN, ASÍ COMO DIFUNDIR DICHA CONVOCATORIA EN LAS REDES SOCIALES Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTÉN AL ALCANCE DE LA COMISIÓN;
- IV. PARTICIPAR CON VOZ PERO SIN VOTO EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE;
- V. ELABORAR EL PROYECTO DE VALIDACIÓN O INVALIDACIÓN DE LA ELECCIÓN Y SOMETERLO AL PLENO DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE;
- VI. ELABORAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS NECESARIOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES, RECABAR LA FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y REMITIRLOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE MANERA OPORTUNA, ASÍ COMO DARLES EL SEGUIMIENTO PERTINENTE;
- VII. LAS DEMÁS QUE DETERMINE LA COMISIÓN ELECTORAL.

TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DESIGNADOS EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

EN SU INTERVENCIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "TODA VEZ QUE HEMOS DESIGNADO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC, CUYOS INTEGRANTES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN, EN ESTE ACTO LES SOLICITO QUE PASEN AL FRENTE Y SE PONGAN DE PIÉ PARA TOMARLES LA PROTESTA DE LEY, PARA QUE DE INMEDIATO SE INSTALEN Y EJERZAN VÁLIDAMENTE SUS FUNCIONES. **TOMA DE PROTESTA: AL RESPECTO EL CITADO PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "CONCEJALES DESIGNADOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS**

UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC, QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO OS HA CONFERIDO?. ENSEGUIDA LOS INTERPELADOS MANIFESTARON EN VOZ ALTA: "SI PROTESTO". ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTÓ: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN".

PUEDEN TOMAR SUS ASIENTOS." -----

TERCERO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONVOCATORIAS DIRIGIDAS A LAS Y LOS CIUDADANOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE: 1.- SAN JOSÉ DEL PROGRESO. 2.- LA LUZ. 3.- SANTA ROSA. 4.- RÍO GRANDE; AUTORIDADES QUE DESEMPEÑARÁN EN CARGO PARA EL PERIODO DE 3 AÑOS. EN SU INTERVENCIÓN EL LIC. EDER MUÑOZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "DERIVADO DE LO ANALIZADO, DISCUTIDO Y APROBADO EN EL ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INMEDIATO ANTERIOR, LES PONGO A SU CONSIDERACIÓN CUATRO PROYECTOS DE CONVOCATORIAS DIRIGIDAS A LAS Y LOS CIUDADANOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE: 1.- SAN JOSÉ DEL PROGRESO. 2.- LA LUZ. 3.- SANTA ROSA DE LIMA. 4.- RÍO GRANDE; AUTORIDADES QUE DESEMPEÑARÁN EN CARGO PARA EL PERIODO DE TRES AÑOS, POR TAL MOTIVO EN ESTE ACTO LES PROPORCIONO A CADA UNO DE USTEDES LOS EJEMPLARES DE CADA UNA DE LAS CITADAS CONVOCATORIAS, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL QUE PROCEDA A DAR LECTURA ÍNTEGRA A CADA UNA DE ELLAS".

DESPUÉS DE LA LECTURA ÍNTEGRA DE LAS CITADAS CONVOCATORIAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMÓ DE NUEVA CUENTA EL USO DE LA PALABRA Y MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES, TAL COMO HABRÁN ESCUCHADO, EN LAS CITADAS CONVOCATORIAS SE RESALTAN LAS SIGUIENTES FECHAS Y ACTOS RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO, LA LUZ, SANTA ROSA DE LIMA Y RÍO GRANDE, LOS CUALES A CONTINUACIÓN HAGO MENCIÓN:





AGENCIA MUNICIPAL	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLANILLAS	SESIÓN DE APROBACIÓN DE LOS REGISTROS DE PLANILLAS	PERIODO DE CAMPAÑA	PERIODO DE REFLEXIÓN	JORNADA ELECTORAL	CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA	TOMA DE PROTESTA DE LEY	PERIODO DEL CARGO
RIO GRANDE	23 de enero de 2025	24 de enero de 2025	Del 25 al 31 de enero de 2025	1º de febrero	2 de febrero de 2025	2 de febrero de 2025	3 de febrero de 2025	1º de enero de 2025 31 diciembre 2027
SAN JOSÉ DEL PROGRESO	30 de enero de 2025	31 de enero de 2025	Del 1º al 7 de febrero de 2025	8 de febrero de 2025	9 de febrero de 2025	9 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025	1º de enero de 2025 31 diciembre 2027
SANTA ROSA DE LIMA	6 de febrero de 2025	7 de febrero de 2025	Del 8 al 14 de febrero de 2025	15 de febrero de 2025	16 de febrero de 2025	16 de febrero de 2025	17 de febrero de 2025	1º de enero de 2025 31 diciembre 2027
LA LUZ	13 de febrero de 2025	14 de febrero de 2025	Del 15 al 21 de febrero de 2025	22 de febrero de 2025	23 de febrero de 2025	23 de febrero de 2025	24 de febrero de 2025	1º de enero de 2025 31 diciembre 2027

EN TAL SENTIDO, SE ABRE UN ESPACIO DE COMENTARIOS, PROPUESTAS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS RESPECTO DE LAS 4 CONVOCATORIAS QUE TIENEN EN SUS MANOS.

EN LAS INTERVENCIONES GENERALES, SE HICIERON PREGUNTAS AL PLANTEAMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS, SE RESOLVIERON DUDAS Y DIGERON ESTAR DE ACUERDO EN LO GENERAL Y EN LO ESPECÍFICO.

EN SU NUEVA INTERVENCIÓN EL LIC. EDER MUÑOZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "TODA VEZ QUE YA NO EXISTEN MAS INTERVENCIONES SOBRE EL ASUNTO PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL, QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LAS CUATRO PROPUESTAS DE CONVOCATORIAS PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN.

EN SU INTERVENCIÓN EL PROFESOR: ENRIQUE JAIME SÁNCHEZ ARELLANES, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOLICITA A LAS Y LOS CONCEJALES PRESENTES QUE EN VOTACIÓN NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO, SOBRE LAS CUATRO PROPUESTAS DE CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO; LA LUZ; SANTA ROSA DE LIMA Y RÍO GRANDE.



POR TAL MOTIVO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN NOMINAL ES EL SIGUIENTE:

NOMBRE DEL CONCEJAL	CARGO	SENTIDO DE SU VOTO
LIC. EDER MUÑOZ PEÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
MINERVA LÓPEZ GARCÍA	SÍNDICA PROCURADORA	A FAVOR
CLISERIO LÓPEZ GATICA	SÍNDICO HACENDARIO	A FAVOR
REINA REYES ALAMAR	REGIDORA DE HACIENDA	A FAVOR
FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ	REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	A FAVOR
WENDY JAZEL GALINDO GARCIA	REGIDORA DESARROLLO RURAL	A FAVOR
BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA	REGIDORA DE SARROLLO HUMANO	A FAVOR
ZULLI ALAVÉZ VELASCO	REGIDORA EQUIDAD Y GÉNERO	A FAVOR
NOÉ HERNÁNDEZ SILVA	REGIDOR ESPECTÁCULOS	A FAVOR
MARÍA ISABEL ÁNGELES RÍOS	REGIDORA DE PANTEONES	A FAVOR

EN SU NUEVA INTERVENCIÓN EL SECRETARIO MUNICIPAL, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR PRESIDENTE, LES COMUNICO QUE LAS CUATRO CONVOCATORIAS SOMETIDAS A SU CONSIDERACIÓN FUERON APROBADAS POR DIEZ VOTOS.

EN CONSECUENCIA, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, HA TENIDO A BIEN APROBAR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS CIUDADANOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA LUZ, QUE DESEMPEÑARÁN EN CARGO PARA PERIODO DEL 01 DE ENERO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027. **MISMA QUE SE ANEXA AL ACTA QUE SOBRE ESTA SESIÓN DE CABILDO SE LEVANTE Y FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC, PARA QUE DIFUNDA AMPLIAMENTE LA CITADA CONVOCATORIA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA LUZ Y LEVANTE LAS RAZONES DE FIJACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO: SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS CIUDADANOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO, QUE DESEMPEÑARÁN EN CARGO PARA PERIODO DEL 01 DE ENERO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027. **MISMA QUE SE**



ANEXA AL ACTA QUE SOBRE ESTA SESIÓN DE CABILDO SE LEVANTE Y FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC, PARA QUE DIFUNDA AMPLIAMENTE LA CITADA CONVOCATORIA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO Y LEVANTE LAS RAZONES DE FIJACIÓN CORRESPONDIENTE.

TERCERO: SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS CIUDADANOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA, QUE DESEMPEÑARÁN EN CARGO PARA PERIODO DEL 01 DE ENERO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027 MISMA QUE SE ANEXA AL ACTA QUE SOBRE ESTA SESIÓN DE CABILDO SE LEVANTE Y FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC, PARA QUE DIFUNDA AMPLIAMENTE LA CITADA CONVOCATORIA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA Y LEVANTE LAS RAZONES DE FIJACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUARTO: SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS CIUDADANOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, QUE DESEMPEÑARÁN EN CARGO PARA PERIODO DEL 01 DE ENERO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027. MISMA QUE SE ANEXA AL ACTA QUE SOBRE ESTA SESIÓN DE CABILDO SE LEVANTE Y FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC, PARA QUE DIFUNDA AMPLIAMENTE LA CITADA CONVOCATORIA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE RÍO GRANDE Y LEVANTE LAS RAZONES DE FIJACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUARTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES, TODA VE QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA APROBADOS PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PROCEDO A CLAUSURARLA SIENDO LAS 12:14 HORAS DEL 14 DE ENERO DE 2025". POR TAL MOTIVO SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN POR LAS Y LOS CONCEJALES PRESENTES, ES FIRMADA POR DUPLICADO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DAMOS FE. _____



ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA, OAXACA.


C. EDER MUÑOZ PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. MINERVA LÓPEZ GARCÍA
SÍNDICA PROCURADORA


C. CLISERIO LÓPEZ GATICA
SÍNDICO HACENDARIO


C. REINA REYES ALAMAR
REGIDORA DE HACIENDA


C. FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO


C. BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA
REGIDORA DE DESARROLLO HUMANO


C. WENDY JAZEL GALINDO GARCÍA
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL


C. ZULLTALAVÉZ VELASCO
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO


C. NOÉ HERNÁNDEZ SILVA
REGIDOR DE ESPECTÁCULOS


C. MARÍA ISABEL ÁNGEL RÍOS
REGIDORA DE PANTEONES


C. ENRIQUE JAIME SÁNCHEZ ARELLANES
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE,

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
PARA EL ESTADO DE OAXACA.